



*Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO No. 1527-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la señora SILVIA ILEANA MOLINA MAZARIEGOS, en nota de fecha 2 de noviembre del presente año, presenta su renuncia al cargo de Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 1 de diciembre del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 1 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora SILVIA ILEANA MOLINA MAZARIEGOS, al cargo de Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 299;

ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 299;

ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

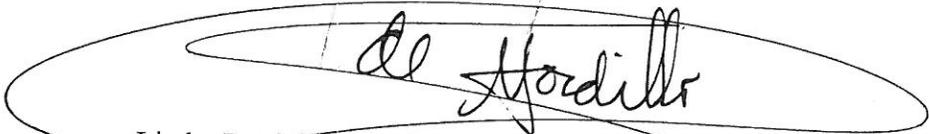
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

